



FASE DE DEFENSA DE LOS PROYECTOS

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora

1. Listado de llamamientos.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 2024, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, por la que se anuncia la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos y el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todos los procesos selectivos de Castilla y León en 2024 comenzará por la **letra F**, de acuerdo con el sorteo celebrado el martes 12 de marzo de 2024, continuándose sucesivamente por orden alfabético, en el supuesto de no existir aspirantes cuyo primer apellido comience con la citada letra.

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2024 12:15 horas	
1	FERRERO PRIETO, ROCÍO
2	GONZÁLEZ BARRIGA, RAQUEL

2. Normas para el desarrollo de la defensa.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE DEFENSA DEL PROYECTO	
1	La defensa de los proyectos se realizará de forma presencia en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, situada en la planta 6ª del Edificio de Usos Múltiples de la C/ Prado Tuerto s/n, de Zamora.
2	Se realizará un único llamamiento, a las 12:15 horas.
3	Los candidatos deberán venir provistos de DNI o cualquier documento que permita acreditar su identidad.
4	La fase defensa del proyecto tendrá una duración máxima de 30 minutos: un máximo de 15 minutos para la defensa del proyecto y un máximo de 15 minutos para el turno de preguntas por los miembros de la Comisión de Selección.
5	Los candidatos deberán acudir con una copia del proyecto presentado, que podrán utilizar únicamente como documento de apoyo.
6	Los miembros de la Comisión de Selección acudirán con una copia del proyecto de cada uno de los candidatos convocados, previamente calificado.



3. Criterios de evaluación y calificación del proyecto y de la defensa.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la **RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Zamora**, los criterios de evaluación y calificación de los proyectos presentados y de la defensa de los mismos serán:

1	Funciones propias de la Inspección Educativa en la Comunidad de Castilla y León y su desarrollo en la práctica	0,500 puntos
2	Técnicas específicas para el desempeño de las funciones propias de la Inspección.	1,000 punto
3	Actuaciones prioritarias que viene desarrollando la Inspección Educativa y, a juicio del aspirante, las que debe desarrollar.	1,000 punto
4	Defensa del proyecto presentado	2,500 puntos
TOTAL		5 puntos

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

